

La juventud es fuerza de liberación, de creación y de participación

En este 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud vemos como el modelo educativo hegemónico se presta como estrategia para convertir a la juventud en la fuerza de trabajo que necesita el mercado productivo global. Sin embargo se encuentra con la resistencia liberadora de jóvenes en todos los rincones del país. La capacidad creadora, propositiva y liberadora se manifiesta en estudiantes normalistas que defienden el derecho a la educación, en jóvenes artistas que aportan al espíritu creador, en líderes y lideresas de organizaciones sociales que fortalecen la cohesión comunitaria, en estudiantes, voluntarios y voluntarias que analizan su entorno para pensar y repensar la estructura social e inventar mecanismos de inclusión social. Esta fuerza existe y existirá siempre. Representa para Guatemala, en donde la mitad de la población es menor de 30 años, la oportunidad de liberarse, y recrearse hacia la equidad, la inclusión, la garantía de derechos humanos. Construirnos en un país de respeto y amor a la dignidad humana y de todo ser vivo.

La responsabilidad del Estado con la juventud y su desarrollo integral es inmensa. Desde el 2007 se conoce la propuesta de Ley Nacional de la Juventud, que ha sido aprobada en el

2009 primera y en el 2010 en segunda lectura por el Congreso de la República de Guatemala. Refuerza el reconocimiento de derechos y deberes inherentes a la población joven (entre los 13 y 30 años de edad).

Con el afán de fortalecer el desarrollo integral de la juventud establece una serie de obligaciones para el Estado en áreas específicas como la salud, la participación y desarrollo integral. En cuanto a educación contempla avances como la obligación del Estado a:

- garantizar educación básica, diversificada, técnica y superior de calidad, bilingüe, con pertinencia y en igualdad de condiciones.
- promover la educación física como factor de desarrollo humano.
- implementar programas de educación enfocadas a la juventud que no tuvo acceso a la educación formal en su niñez.
- ampliar la oferta educativa del sector public en el nivel medio de todo el país.

Actualmente se espera su aprobación en tercera lectura y jóvenes de numerosas organizaciones están coordinadas para alcanzar el reconocimiento de sus derechos.

Según el Informe de Desarrollo Humano 2011-2012 PNUD Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud?

8 de cada 100 jóvenes ingresan a la Universidad.

8.9% es la tasa de analfabetismo juvenil

800,000 jóvenes entre 13 a 18 años están fuera del sistema educativo

Hechos, acontecimientos y propuestas

USAC mantiene postura de rechazo a la aprobación del proyecto de Bonos. No acepta la propuesta presidencial de destinar fondos provenientes de éstos para el financiamiento de la Universidad.

Integrantes del Frente Parlamentario por la Educación buscan fortalecer e institucionalizar el programa de alimentación escolar mediante iniciativa de ley de alimentación escolar.

Joviel Acevedo, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Educación, es señalado por maestros y maestras de al menos cinco departamentos; de haber alterado las listas de inscripción del STEG. Por ello, educadores anuncian que desconocerán al actual Secretario General.

En el Día Internacional de Pueblos Indígenas, la evaluación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre

Indígenas resaltó el escaso avance en la inclusión de esta población en el país. En materia educativa refiere la brecha de tres años en escolaridad entre alumnos indígenas y ladinos; así como la escasa participación de docentes que hablen el idioma materno de la localidad en la que enseñan.



Contáctanos en la red

Facebook:

Educa Guatemala

Twitter:

@EducaGuatemala

Blog:

educaguatemalaeduca.blogspot.com

1. ¿Más allá de ser una fuente de productividad y desarrollo económico, qué aportes realiza la juventud al país?

Hay que recordar que la condición de juventud nació asociada con pretensiones económicas, capitalismo del siglo XIX –industrialización en Europa y agroexportación en América Latina–, concretamente para que miembros de sectores medios y altos gozaran de una etapa de preparación para asumir responsabilidades adultas –trabajo y familia– por lo que guardaba relación directa con la inserción en la escuela. No todos gozaron de esta condición, por ejemplo en Guatemala una persona de entre 13 y 17 años de edad, urbana y ladina –casi siempre varón– que asistía a la escuela era considerado “joven” mientras alguien de esa misma edad pero dedicado al corte de café en las fincas de la bocacosta era simplemente un “brazo”. Hoy día, y esto es una novedad, encontramos que en todos los estratos y sectores sociales hay personas que se identifican como jóvenes, aunque no necesariamente gocen de las prebendas de una “etapa de preparación” y más bien ha significado que se prolonguen relaciones de dependencia y subordinación en las trayectorias de vida. Las personas jóvenes son importantes no porque sean una fuerza productiva potencial y efectiva sino porque están dinamizando la organización, la política, la cultura, están planteando preguntas y cuestionamientos a las formas en las que acostumbramos a relacionarnos y hacer las cosas, esto hay que entenderlo en perspectiva histórica –lo hacen no porque estén llamados a cambiar y mejorar la sociedad, eso dependerá de los elementos con los que cuenten para construir sus perspectivas, sino porque a estas generaciones les está tocando procesar tendencias de cambio de carácter amplio y global en las que se están disputando las orientaciones de la civilización humana–. El asunto es que se están encontrando con esquemas rígidos, autoritarios y adultocéntricos en todas partes que les cierran los espacios, les asfixian: la familia, la escuela, la comunidad, etc. La sociedad les mira, porque quiere controlarlos, pero no les escucha.

2. Actualmente se está debatiendo mucho sobre el modelo educativo deseable para implantar en Guatemala, ¿Qué rasgos tendría que tener un modelo educativo que potencie el liderazgo de la juventud como actor social y político capaz de cambiar la historia del Guatemala?

Habría que plantear dos cuestiones. En primer lugar cualquier modelo educativo es reflejo de un proyecto de sociedad. En segundo lugar recomendaría que evitáramos atribuirle a la juventud y a las personas jóvenes concretas la responsabilidad de cambiar la historia o la sociedad, esto es responsabilidad de todos y todas pero para las personas adultas siempre resulta más cómodo legar y delegar en quienes vienen detrás so pretexto de que son más “flexibles” y “no están viciados”. Considero en todo caso que el modelo educativo en el que deberíamos pensar es uno que potencie la autonomía y promueva una convivencia respetuosa que nos encamine a un proyecto de sociedad que apueste por la vida –digna y justa–. La educación debe ser integral, no enfocada en formar seres productivos –¿para qué y para quién?– sino personas capaces de establecer relaciones sociales armónicas, igualitarias y libres.

3. Debilidades y fortalezas de la Ley Nacional de la Juventud

Cualquier instrumento de política tiene debilidades y fortalezas según el propósito para el que ha sido creado y ese será el parámetro para evaluarlo. Sucede lo mismo que con el sistema educativo, son reflejo de un proyecto de sociedad. Lo que sí podría plantearse en perspectiva es que los documentos de política (leyes, reglamentos, programas de acción, etc.) con frecuencia han servido únicamente para nominalizar y legitimar pautas de acción, lo que se termina operativizando es casi siempre otra cosa. Con respecto a la Ley Nacional de Juventud creo que hay que entender en qué contexto se produce esta institucionalización de lo juvenil: reducción del Estado y economía de mercado. Es decir, en el marco de un modelo neoliberal que se ha traducido en políticas focalizadas que se caracterizan por: a) enfocarse en ciertos grupos y no están dirigidas al conjunto de la sociedad pues el supuesto es que “Cada comunidad y la nueva filantropía de la ‘sociedad civil’ responderán por sus pobres como el mercado responderá por los más ‘capaces’ (...)” (Álvarez, 2002: 86) y b) se propone resolver mínimos –casi siempre biológicos– y no el cumplimiento de derechos –aunque se use la terminología–. Por ejemplo, la Ley entiende como derecho de las personas jóvenes “la protección especial en contexto de vulnerabilidad y riesgo social” y como deber “abstenerse de participar en acciones ilícitas”. Es claro que se refiere a ese prototipo construido de jóvenes riesgoso y en riesgo –urbanos, pobres y masculinos–, pero habría que preguntarse si ¿son los únicos que participan en acciones ilícitas y/o violentas? y es más ¿todos ellos lo hacen o son potenciales delincuentes? En todo caso ¿cuáles derechos fundamentales –anteriores a esa definición– les han sido negados? No dudo del espíritu loable que tienen las acciones de promoción por la aprobación de la ley pero pienso que podemos hacernos algunas preguntas ¿cuáles son las premisas detrás de los planteamientos que recoge? ¿quiénes las definieron? ¿qué implicaciones tiene esta focalización? ¿es suficiente la nominalización mediante documentos de política? ¿qué hace falta para hacer efectivos y operativos los derechos de las personas jóvenes y de todos/as los guatemaltecos/as? En todo caso habría que pensar que una propuesta política viable debería trascender la visión utilitaria y tutelar de las personas jóvenes, pues éstas no son un grupo aislado o aislable –son tan diversos y desiguales entre sí como la sociedad misma– y es necesario verles en su relación con otros sujetos en distintos ámbitos.

Somos Juventud

(extracto)

Bacteria Sound System Crew

Porque soy sinónimo de fortaleza,
De vigor, de sueños y de destreza
Muy decidido, audaz y atrevido
Soy positivo, animado, un cerebro activo
Un poco terco, un iluso, extrovertido
Un rebelde lleno de razones, un buen amigo
Siempre he estado aquí, escucha la voz
De la juventud que es cambio en los pueblos

Trasciendo, sobresalgo, triunfo y no me limito
Ser Joven No es un Delito
Yo pienso, canto, bailo, brinco, grito
Ser Joven No es un Delito



Referencias en internet

Blog de la Coordinadora Juventud por Guatemala
<http://ciguatemala.blogspot.com>

Nos toca actuar-UNICEF-
<http://nostoca.gt/participa-en-el-cambio/conoce-11/>

Organización Iberoamericana de Juventud –OIJ-
<http://www.oij.org>

Recursos didácticos

Video Yo Soy Joven

<http://www.youtube.com/watch?v=ve9c6JlD0co&feature=youtu.be>

Somos juventud Bacteria Sound System Crew

<http://www.youtube.com/watch?v=WioiUMUbRvg>